



## CIRCULAR

MICITT-DM-CIRC-011-2019

Para:	Directores y Directoras Jefes y Jefas de Unidades de STAFF
De:	Sr. Luis Adrián Salazar Solís Ministro
Fecha:	23/09/2019
Asunto:	Comisión Permanente para atender lo relacionado con el <i>“Reglamento para el Desarrollo, fomento y gestión de las alianzas público-privadas para el desarrollo en el sector público” (APPD)</i> .

Estimados (as) señores (as):

Reciban un cordial saludo. Como complemento a la circular N° MICITT-DM-CIRC-009-2019 y según lo que establecido en el artículo 5 del Decreto N° 40933-MEIC-MIDEPLAN, les informo la designación de las siguientes personas funcionarias que integran la comisión de carácter permanente que atenderá lo relacionado con el *“Reglamento para el Desarrollo, fomento y gestión de las alianzas público-privadas para el desarrollo en el sector público”*:

- *Raquel Gamboa Nelson*
- *Paola Loría Herrera*
- *Eliana Ulate Brenes*
- *Vivian Navarro Sánchez*

Asimismo, les indicamos a continuación las funciones que esta Comisión tendrá a cargo:

1. Identificar, planear, y definir la estrategia de diseño e implementación, monitoreo y evaluación de las APPD, según las necesidades de la institución.



## CIRCULAR

2. Realizar los monitoreos de iniciativas de desarrollo que involucren organizaciones del sector público, privado y la sociedad civil.
3. Convocar a un representante técnico del ámbito especializado en el que se estén desarrollando las APPD.
4. Revisar los convenios que se encuentran vigentes, para lo que se estará solicitando una reunión si amerita el caso.

Atentamente,

AMM

C. Sra. Paola Vega Castillo, Viceministra de Ciencia y Tecnología, MICITT.  
Sr. Edwin Estrada Hernández, Viceministro de Telecomunicaciones, MICITT.  
Archivo.